

BECAS FUNDACIÓN PECSA 2016

La Fundación PECSA concede 4 becas para el pago de tasas académicas a estudiantes de últimos cursos de Arquitectura o Postgrado Oficial Universitario, matriculados en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, durante el curso 2016-2017.

La cuantía total de cada una de las becas será la correspondiente al importe de las tasas de matriculación para el curso o programa de referencia, con un límite de 1.500 euros.

Requisitos imprescindibles:

- Estar incluido en uno de estos dos supuestos:
 - o Estudiantes de últimos cursos: Cursar al menos dos asignaturas de último curso de Arquitectura y corresponder el 80% de los créditos matriculados, a los dos últimos cursos de Arquitectura.
 - o Estudiantes de postgrado: Cursar postgrado oficial universitario habilitante de titulación superior de Arquitectura.
- No ser beneficiario de ninguna otra beca o ayuda económica para el curso de referencia.
- Renta familiar inferior a los siguientes umbrales, conforme a número de miembros familiares:

| Nº de miembros | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Umbral renta | 14.000,00 | 23.000,00 | 31.000,00 | 37.000,00 | 41.000,00 | 45.000,00 | 48.000,00 | 51.000,00 |

A partir del octavo miembro se añadirán 3.500,00 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

- Se valorará expediente académico.

Documentación a presentar:

- **Carta de presentación del solicitante (máximo 1 página).** Incluir datos de contacto.
- **Declaración del solicitante de no ser beneficiario de ninguna otra beca o ayuda económica para el curso de referencia fechada y firmada.**
- **Declaración de la renta de la unidad familiar, año 2015.** En caso de que el solicitante tenga obligación de presentar declaración, será necesaria aportar ésta y la de sus padres, tutores o representantes legales.
- **Expediente académico completo.**
- **Copia de Matrícula con justificante de los importes de las tasas de matriculación.**

Plazo y lugar de presentación: Los candidatos deberán presentar la solicitud por registro en la SECRETARÍA DE LA ETSAM, hasta las 13:00 horas, del día 30 de septiembre de 2016.

Resolución: El plazo de resolución será de quince días hábiles, desde la fecha límite de presentación de solicitudes, informándose personalmente a los beneficiarios. El abono se hará directamente por Fundación PECSA a los beneficiarios en pagos trimestrales los meses de diciembre, marzo y junio.

